

TÉRMINOS DE REFERENCIA GUARDAPARQUE

El **Guardaparque** se desempeñará en las áreas protegidas gestionadas por el Programa PROBIDES o bajo acuerdo de gestión con otras entidades, y actuará bajo la supervisión directa del técnico encargado de las áreas protegidas del Programa o quien la Dirección de Probides designe.

Funciones y responsabilidades:

Propósito: Contribuir a la conservación de los recursos naturales del área protegida a través de la ejecución de funciones operativas, de campo y gabinete para la gestión del área protegida. Para ello, llevará adelante las siguientes funciones:

1. Colaborar con los planes de vigilancia y control del área protegida:
 - a) Hacer recorridos y patrullas de rutina, con el fin de prevenir y controlar actividades ilegales dentro del área protegida, reportando las observaciones realizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos.
 - b) Detectar y reportar las actividades ilegales o restringidas en el campo.
 - c) Disuadir a infractores de acuerdo a los procedimientos, e informar a sus superiores sobre la realización y el resultado de los mismos.
 - d) Controlar otras actividades que se desarrollan en las áreas protegidas
2. Operar, mantener y reparar la infraestructura existente, herramientas (motosierra, bordeadoras, moto bomba, etc), alambrados, diversos utensilios, incluyendo la construcción de infraestructuras menores (por ej. porteras, alambrados, puentes, pasarelas, etc).
3. Utilizar y mantener medios de transporte de tracción a motor y/o sangre. (cuatriciclo, moto, camioneta y caballo), siguiendo los procedimientos del área.
4. Participar en la toma y registro de la información sobre el estado de ecosistemas, flora, fauna, elementos del patrimonio cultural y arqueológico de acuerdo a las especificaciones y a los planes de monitoreo o investigación, reportando y realizando informes pertinentes.
5. Realizar y/o apoyar actividades de educación e interpretación ambiental, extensión, turísticas y recreativas.
6. Orientar y brindar información a visitantes, pobladores y público en general de acuerdo a sus conocimientos y habilidades. Auxiliar a visitantes accidentados o en dificultades.
7. Llevar registro diario de todas sus actuaciones en libro de novedades o de guardia.
8. Utilizar los elementos de seguridad proporcionados por PROBIDES para el desempeño de las tareas.



9. Mantener informado a sus superiores de irregularidades o situaciones conflictivas que impidan el correcto cumplimiento de la función.

10. Brindar apoyo a científicos que trabajan dentro del área protegida y colaborar con actividades de investigación establecidas por PROBIDES.

11-. Contribuir al combate del fuego dentro de las áreas protegidas.

12-. Desempeñar otras tareas que le fueran asignadas por la Dirección de PROBIDES y/o su supervisor, dentro del ámbito de su competencia funcional.

REQUISITOS MÍNIMOS

Formación

Nivel Técnico o Especializado debiendo acreditar formación terciaria en manejo de áreas naturales protegidas y/o básica de guardaparque.

Experiencia laboral

Experiencia comprobable en el desempeño de tareas de campo y manejo de herramientas manuales.

Capacidades y/o habilidades

- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Conocimientos básicos de flora y fauna.
- Capacidad para interpretar y seguir instrucciones.
- Condiciones físicas que le permitan realizar tareas que impliquen esfuerzo.
- Comunicación oral y escrita.
- Conocimientos básicos de informática.
- Conocimientos básicos de GPS.

Otras condiciones requeridas

- Disponibilidad horaria .
- Contar con licencia de conducir categoría A y de moto vigente.
- Carnet de salud.